



Sr. D. Juan Carrión Tudela  
Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia

Estimado Sr. Presidente

En atención a su carta por la que nos traslada el interés de ese colectivo profesional, con el impulso de una campaña a nivel nacional promovida desde el Consejo General de ese Colegio, sobre la necesidad de que exista un reconocimiento del Trabajo Social como profesión sanitaria cuando se desarrolla en el ámbito de la salud (hospitales, centros de salud, salud mental, adicciones, etc...) y que se hagan efectivas las reivindicaciones que al respecto se han venido realizando, de las que incluso, el Ministerio de Sanidad ha sido receptivo a recogerlas a nivel normativo, mediante la publicación de una ley, con el fin de que la regulación del Trabajo Social sanitario fuese una realidad, le informo que por esta Consejería no se formulan objeciones a dicha reivindicación, considerándose de interés que la misma sea abordada siempre dentro del respeto al marco normativo estatal que supone la regulación de la ordenación de las profesiones sanitarias, y que, por tanto, compete al Estado hacerlo, a través del citado Ministerio.

A la vista de lo anterior, considero que es de interés trasladar a la Ministra, las consideraciones antes expuestas, con el fin de que sean tenidas en cuenta por el Ministerio, a la hora de abordar en un futuro, un regulación que recoja esa reivindicación del colectivo de trabajadores sociales.

Atentamente, reciba un cordial saludo.

El Consejero de Salud

Juan José Pedreño Planes

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

